



UAI/RDE/028/2022

RESUMEN EJECUTIVO

Informe N° UAI/RDE/028/2022, del 05 de agosto de 2022, correspondiente a Recuperación del daño económico por la vía de requerimiento de pago extrajudicial sobre la descalificación al margen de la normativa vigente, de la Empresa "M&C INTEGRACION", mediante Informe de Evaluación y Recomendación N° IER/CC/059/2017 de fecha 06 de julio de 2017, toda vez que, dicha empresa presentaba menor precio referencial en relación a la empresa adjudicada; emergente del informe N° UAI/RE/026/2022 sobre "Relevamiento de Información Específica al Proceso de Impugnación contra la Resolución Administrativa (RPA) UACOM 032-17 del Proceso de Contratación de Fortalecimiento A Unidades Educativas El Alto, Localización: Distrital (Adquisición de mobiliario educativo Sector 4)".

El objetivo del presente informe es poner a conocimiento de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto - GAMEA, los posibles indicios de responsabilidad civil, establecidos por la Unidad de Auditoría Interna, sobre la demora del pago por incremento por ascenso del ex Servidor público Víctor Tola Coro, durante el mes de abril de la gestión 2014.

Asimismo, los objetivos del presente informe son:

- Establecer la suma líquida y exigible para la recuperación del posible daño económico a la institución y por ende al Estado.
- Identificar a los presuntos involucrados responsables y determinar los indicios de responsabilidad civil, si existieran.

El objeto del presente informe lo constituye la información y documentación relativo a la descalificación al margen de la normativa vigente, de la Empresa "M&C INTEGRACION", mediante Informe de Evaluación y Recomendación N° IER/CC/059/2017 de fecha 06 de julio de 2017, toda vez que, dicha empresa presentaba menor precio referencial en relación a la empresa adjudicada y cumplió con todos los demás requisitos exigidos en la convocatoria; documentación e información proporcionados por la Dirección de Contrataciones, así como el área de Archivo Financiero, dependiente de la Dirección del Tesoro Municipal, las cuales se detallan a continuación:

- Comprobante DTM/2330/2017;
- Informe de Opinión legal UJC/N° 003/2021, emitido por la Dirección de Contrataciones;
- Informe de Evaluación y Recomendación emitido por la Comisión de Calificación;
- Orden de pago;
- Factura;
- Y otra documentación inherente al presente Informe.

Conclusiones

Se concluye la existencia de responsabilidad civil conforme establece el Reglamento para la elaboración de Informes con Indicios de Responsabilidad (RE/CE-029) del 20 de noviembre de



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



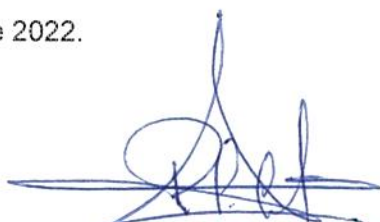
UAI/RDE/028/2022

2019, se debe proceder a su recuperación por la vía extra judicial y/o procedimientos alternativos por el importe total de Bs22.300,00, en contra de los siguientes responsables:

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.
1	Félix Alberto Duran Montes	3080229 OR.
2	Edgar Nelson Chávez Canaviri	4940642 L.P
3	José Luis Condori Chávez	7023089 L.P.

Es cuanto se informa para fines consiguientes.

El Alto, 05 de agosto de 2022.


Lic. Aud. Roy C. Ancosi Colque
JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
REG. CAUB. N° 5949 CAULP N° 8098
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

